



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEAPA 2021-2024

EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO COMPARENCEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET) Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET, ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, JAVIER VILLEGAS MOLINA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, **COPLADEMUN**, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including an upward-pointing arrow, a large stylized signature, and several smaller scribbles.

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large stylized signature and a smaller scribble.

Handwritten blue ink mark at the bottom right, resembling a stylized letter 'A' or a signature.



Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará **COPLADET**, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracciones XIV XV y XVI, y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, en el que establece la rectoría del estado para el desarrollo y la operación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los **COPLADEMUN**.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum legal, a cargo de **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación.
2. Declaración del Quórum legal e instalación de la Asamblea, a cargo de **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**. Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.
3. Lectura y aprobación del Orden del día, a cargo de **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación.
4. Exposición de motivos, a cargo de **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación.
5. Integración del **COPLADEMUN** y los Subcomités Sectoriales del mismo, y Toma de Protesta de Ley de sus integrantes a cargo de **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.
6. Convocatoria para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
7. Mensaje por parte del Lic. **LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el **COPLADET**.



8. Mensaje de **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco y Presidenta del **COPLADEMUN**.
9. Acuerdos de los integrantes del **COPLADEMUN**.
10. Firma del Acta de la sesión.
11. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Para desahogar este punto del Orden del Día, **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación, quien durante su intervención expone lo siguiente:

Con su permiso, Señora Presidenta.

"Me permito Informar a Usted que se encuentran presente los servidores públicos que han sido convocados para este evento, por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para esta Asamblea Plenaria en la que se llevará a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa y que es procedente la instalación de la misma".

PUNTO 2. Seguidamente **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, procede a declarar instalada formalmente esta Sesión en la que llevará a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa, solicitando a **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación, dé a conocer el Orden del Día.

PUNTO 3. Posteriormente, **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación, procede a atender la petición de **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ** Presidenta Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, y da lectura al Orden del día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.

Seguidamente **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación informa a la Señora Presidenta del Comité, que el Orden del Día ha sido aprobado por mayoría, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.



PUNTO 4.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día, **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación y coordinador del **COPLADEMUN** expone lo siguiente:

Agradezco la presencia y participación de todos ustedes en esta sesión de instalación del **COPLADEMUN**, en este tiempo de la pandemia del virus **SARS-COV-2 COVID-19** en el que protegernos y resguardarnos no suprime las intenciones de impulsar el desarrollo de nuestro municipio y pueblo.

"Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Nacional y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.

"Nuestra Presidenta Municipal, **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, sabe de los beneficios que resultan cuando los Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, caminan juntos por el bien del pueblo, ha instruido a que las tareas y encomiendas del régimen estatal se conduzcan en todo lo que sea posible a través de los órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población Teapaneca, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada.

"Por ello en esta ocasión nos hemos reunidos con el principal motivo de llevar a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa.

PUNTO 5. Continuando **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera.

I.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, el COPLADEMUN se integrará de la siguiente manera:

- a) **Un Presidente**, que será **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ** Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco.
- b) **Un Coordinador**, que será **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación.
- c) **Un Secretario Técnico**, que será **RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento.



- d) **Un Coordinador de Gestoría Social**, que será **IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**, Director de Desarrollo Municipal.
- e) **Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus correspondientes coordinadores.**
1. Subcomité Sectorial de Política y Gobierno. - Coordinado por **RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ**. - Secretario del Ayuntamiento.
 2. Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social. - Coordinado por **FLOR DE MARÍA DE LA CRUZ PAZOS**. - Coordinadora General del D.I.F.
 3. Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación. - Coordinado por **GABRIELA BELTRÁN GÓMEZ**. - Director de Educación, Cultura y Recreación.
 4. Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, Agropecuario, Forestal y Pesca - Coordinado por **IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**. - Director de Desarrollo Municipal.
 5. Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo. - Coordinado por **HERADIO DE LOS SANTOS AGUILAR ÁLVAREZ**. - Director de Fomento Económico y Turismo.
 6. Subcomité Sectorial de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - Coordinado por **JOSÉ JESÚS FALCÓN HERNÁNDEZ**. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 7. Subcomité Sectorial de Transparencia y Rendición de Cuentas. - Coordinado por **JUANA CERINO SOBERANO**. - Contralor Municipal.
 8. Subcomité Sectorial de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y de Protección Civil. -Coordinado por **ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ**. - Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Encargado de la Unidad Protección Civil.



9. Subcomité Sectorial de Atención a la Mujer e Igualdad de Género. - Coordinado por **MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ UC.** - Directora de Atención a la Mujer.

Los Subcomités Sectoriales, estarán integrados con un Coordinador, un Secretario técnico, un Coordinador de Gestoría Social, los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales, Subcomités Especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del **COPLADEMUN** los representantes de las dependencias estatales, federales y municipales y los de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

II.- El **COPLADEMUN**, cumplirá con las siguientes funciones:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación.
- b) Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del **COPLADET**, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del **COPLADEMUN** al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del **COPLADET**.



- f) Vigorizar la descentralización de la vida estatal e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el desarrollo social y sus beneficiarios al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación del **COPLADET**.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.
- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del comité y proponerlas a la autoridad municipal para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al **COPLADEMUN** como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos.
- o) Elaborar el Reglamento Interior del **COPLADEMUN**, donde se señalan los elementos indispensables para su buen funcionamiento, y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que puedan darse las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:

- Integración y atribuciones del Comité
- Atribuciones y Facultades del

Presidente
Coordinador
Secretario Técnico
Coordinador de Gestoría Social

- Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
- Integración, atribuciones y sesiones de los subcomités y de los grupos de trabajo



- Atribuciones del coordinador de los subcomités y de los grupos de trabajo
- Atribuciones de los integrantes de los subcomités y de los grupos de trabajo

III.- Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del **COPLADEMUN**, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.

IV.- El Presidente(a) del **COPLADEMUN** determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.

V.- La instalación y operación del **COPLADEMUN** no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.

VI.- El **COPLADEMUN** se coordinará directamente con el **COPLADET**, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.

VII.- El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General del **COPLADET** y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el **COPLADEMUN**.

VIII.- Se integran al **COPLADEMUN**, dentro del subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación y Coordinador del **COPLADEMUN**, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**, tome la Protesta de Ley a los integrantes que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de TEAPA y los Subcomités Sectoriales a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido la **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del **COPLADEMUN**.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del **COPLADEMUN** y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo



que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La Presidenta, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad de Teapa se lo reconozca, si no, que se lo demande".

PUNTO 6. Seguidamente **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**, expone las bases de la Convocatoria para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

En uso de la voz **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**, expone lo siguiente:

Las bases en las que se construirá el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 estará integrado por 6 Ejes Rectores, alineados al pronunciamiento que ha hecho hasta ahora el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Tabasco, mismo que menciono a continuación:

1. Administración Confiable, de Orden y Transparente.
2. Turismo y Gobierno
3. Salud, Capacidades Diferentes y Adultos Mayores.
4. Obras Públicas y Seguridad Pública.
5. Medio Ambiente y Desarrollo Social.
6. Cultura, Deporte y Recreación.

Las estrategias y líneas de acción de cada eje Rector serán integradas al contenido del Plan Municipal de Desarrollo, del resultado de las mesas de trabajo que implementen cada uno de los Subcomité Sectoriales dentro del ámbito de su respectiva competencia.

PUNTO 7. Siguiendo con el desahogo del Orden del día el **LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el **COPLADET**, dirige su mensaje a los presentes y expresa la siguiente:

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'LEOPOLDO DIAZ ALDECOA'.

Handwritten mark in blue ink, possibly the letter 'A'.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.



“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en sus artículos 65 y 76, establecen la responsabilidad del Estado y los municipios, para llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional, estatal y municipal para que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático, la que se complementa con la tarea del estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional”.

“El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, **COPLADEMUN** es el organismo en cargado de promover a nivel local la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los planes y programas que a nivel global, regional y sectorial elaboren los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación”.

“El **COPLADEMUN** se constituye como un elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos municipal y estatal de planeación”

“La planeación es la herramienta básica que le permite a toda instancia gubernamental lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone”

El día de hoy en esta sesión se instala el **COPLADEMUN**, destacando en este evento dos aspectos tan importantes: el primero de ellos, es la participación de la sociedad en el proceso de planeación. Esta participación a la que se hace referencia está debidamente sustentada en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través de los Subcomités Sectoriales que la integran; se lleva a cabo la planeación municipal; porque en ellos se analiza la problemática del propio municipio y se expresan las propuestas de solución, debidamente jerarquizadas. El segundo aspecto a resaltar es el que se refiere a la coordinación existente entre los distintos órdenes de gobierno para optimizar los esfuerzos y los recursos en beneficio de la gente.

PUNTO 8. Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del día, **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal de Teapa y Presidenta del **COPLADEMUN**, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

Muy buenos días a todos:

El día de hoy todos los aquí presentes son testigos de este acto en el que llevamos a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo



Municipal y de los Subcomités Sectoriales que integran al mismo, para el periodo Constitucional 2021-2024; de igual manera quiero expresarle al pueblo de este Municipio de Teapa que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 23, 25, 27 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 31 fracción IX, 65, 121 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en estos momentos se da a conocer la convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, participen en los diferentes foros de consultas que se llevarán a cabo a fin de que expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

A mis compañeros regidores que hoy están presentes y que serán parte activa de cada uno de los foros temáticos que tendrán lugar en este recinto, les agradezco infinitamente su colaboración, ellos me han ayudado a llevar las riendas de este municipio desde el inicio de mi administración, y hoy no será la excepción, estoy segura que involucrándose como lo han hecho siempre, escuchando a la ciudadanía, podremos conocer mejor cada problemáticas y contribuir, con su experiencia, a plantear acciones de soluciones reales y concretas.

También quiero agradecer a quienes han aceptado la invitación para ser parte de este Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**), estoy convencida que solamente involucrándonos todos, trabajando juntos, pueblo y gobierno, lograremos encontrar las mejores soluciones para la mayoría de los problemas que hoy enfrentamos en el municipio.

PUNTO 9. En el desahogo de este punto los integrantes del **COPLADEMUN** proceden a realizar la toma de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El **COPLADEMUN** expedirá su Reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación.

SEGUNDO: El **COPLADEMUN** enviará al **COPLADET** su Acta de instalación y su reglamento interior, así como la correspondiente a la integración de los Subcomités Sectoriales, especiales y de grupos de trabajo para su registro en la conformación del Sistema de Planeación Estratégica y Participativa.



TERCERO: La presente Acta entrará en vigor el día de su firma y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por la Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**.

PUNTO 10. Para desahogar el penúltimo punto del Orden del día, se procede a la firma y rúbrica del Acta de sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y la de los Subcomités Sectoriales del mismo, en el orden siguiente: **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Teapa; el **LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**, Coordinador General de Vinculación con el **COPLADET**; **JAVIER VILLEGAS MOLINA**, Director de Programación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; **RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del **COPLADEMUN** y por último **IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**, Director de Desarrollo Municipal y Coordinador de Gestoría Social.

PUNTO 11. Para el desahogo del último punto del Orden del día, correspondiente a la clausura de esta sesión de Instalación del **COPLADEMUN**, se invita a, Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**, para que realice la declaración de Clausura de la misma.

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 10 de enero del año dos mil veintidós, se levanta esta sesión, Firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAS



Alma Rosa Espadas Hernández
Presidenta Municipal de Teapa y
Presidenta del **COPLADEMUN**



Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de
Vinculación con **COPLADET** y
Coordinador General del
COPLADET



Javier Villegas Molina
Director de Programación y
Coordinador del COPLADEMUN

Rafael Montalvo Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento
de Teapa, y Secretario Técnico
del COPLADEMUN y Coordinador
del Subcomité Sectorial de
Política y Gobierno

Iván De Jesús García Sánchez
Director de Desarrollo Municipal
y Coordinador de Gestoría Social,
del COPLADEMUN

Flor De María De La Cruz Pazos
Coordinadora General del D.I.F. y
Coordinadora del Subcomité
Sectorial de Salud, Seguridad y
Asistencia Social

Gabriela Beltrán Gómez
Director de Educación, Cultura y
Recreación
y Coordinadora del Subcomité
Sectorial de Educación, Cultura y
Recreación

**Heradio de los Santos Aguilar
Álvarez**
Director de Fomento Económico
y Turismo y
Coordinadora del Subcomité
Sectorial de Fomento Económico
y Turismo

José Jesús Falcón Hernández
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales y
Coordinador del Subcomité
Sectorial de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

Alfredo Cuevas González
Director de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable y Encargado
de la Unidad de Protección Civil y
Coordinador del Subcomité
Sectorial de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable y la Unidad
de Protección Civil



María Alejandra López Uc
Directora de Atención a la Mujer y
Coordinadora del Subcomité
Sectorial de Atención a la Mujer e
Igualdad de Género

Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal y
Coordinadora del Subcomité
Sectorial de Transparencia y
Rendición de Cuentas